

CUESTIONES SOCIALES

Las comadronas y el seguro de maternidad

El seguro de maternidad va a poner en manos de las comadronas diplomadas una nueva clientela: a todas las madres, obreras, aún aquellas que por salario trabajen sólo algunos días al año.

Se vislumbra ya la trayectoria de este seguro y se prevé que ir ensanchando poco a poco su zona de influencia. La sección dictaminadora del decreto-ley en la Asamblea Nacional sugiere ya como razonable y justa aspiración de que se extienda sus beneficios en una próxima etapa a todas las trabajadoras autónomas, a las solteras, viudas y casadas que trabajen habitualmente en la agricultura, en la industria, en el comercio o en cualquiera otra profesión, no para un patrono sino para su propia familia. Los obreros reclaman que los extienda igualmente a las mujeres de sus hogares respectivos. En un período más o menos largo de tiempo se va a encomendar a esa profesión de comadronas a todas las madres del pueblo, a la mayoría de las madres españolas.

Claro es que interviene el médico en los partos anormales y en las incidencias patológicas de la gestación y el parto, pero aún así y todo la comadrona tendrá que intervenir exclusivamente en el 97 por ciento de los casos y para anunciar la anomalía también en los restantes.

No creo que sea necesario el afirmar que la mayor parte de su nueva inmediata clientela, preside hoy de los cuidados de la matrona diplomada. El Estado los hace ahora obligatorios y en cierto aspecto se convierte en un agente auxiliar de esa profesión, y le ha buscado clientes abundantes y de remuneración saneada y segura.

Però se comprende bien que el Estado no se propone con eso proteger a las comadronas, sino a las madres que le encomiendan. La sociedad toma hoy bajo su protección a las madres asalaradas, mañana a todas las madres del pueblo, y eso es lo que da a este seguro un tono de solidaridad clara y solemne, de simpatía atrayente y de vibración romántica y sentimental. Es para el Estado clientela tutelada, privilegiada, mimada.

Y al encomendarle a las madres, le encomienda también a los hijos en los primeros difíciles pasos de su vida. Quiere conservar las madres y reducir en lo posible su carga de sufrimientos; salvar sus vidas y mantener fuerte su vitalidad; que sus condiciones biológicas de madre no se debiliten, alteren o prematuramente se extingan, que se conserve sana y limpia la fuente de la raza. Pero quiere también conservar la infancia que en los primeros años desaparece como por escotillon, como si la engullera una sima insaciable. Esa desaparición es inmenso sacrificio estéril, montaña de dolor, pérdida económica ingente de productores y consumidores, privación de ciudadanos, causa principal de que España no llegue a ser gran potencia, y para el Estado un bochorno humillante. La mortalidad infantil —dice Elwood— es un índice de las condiciones sanitarias y morales de un pueblo. Y nuestra mortalidad infantil marca hoy todavía nivel desconsoladoramente bajo.

Un servicio eminente para las madres españolas, para la infancia y para la nación demandada hoy el Estado a las comadronas. Les encomienda una función grave, humanitaria, patriótica, augusta. Ella sola bastaría para dignificar y ennoblecer una profesión.

Però el Estado que hace eso —y con gran sacrificio— tiene que preguntarse seriamente si el órgano está capacitado para la función, si para fines tan altos es hoy el Cuerpo de Comadronas medio adecuado, si tienen la preparación profesional y moral que misión tan deli-

da demanda. Si no la tienen o no se ponen los medios eficaces para que un día la tengan, el seguro de maternidad se frustra y con él los nobles propósitos del Estado.

Se comprende que en la máquina del seguro de maternidad la comadrona es una de las ruedas importantes. Si no funciona bien, la máquina se para o no da el rendimiento esperado. Las leyes sociales fracasan muchas veces, no por que sean malas, sino porque son fragmentos de reforma que necesitan otras que las complementen. Sin ese complemento, quedan en el aire, a medio hacer y por lo tanto ineficaces. Desde el año 1900 tenemos ya en España una ley generosa que protege a las obreras antes del parto, en el parto y después. Pero se le olvidó al legislador asegurarles en las semanas de descanso que le concedía una compensación del salario perdido y además una asistencia facultativa adecuada. Este era el complemento que no se dió y por eso fracasó y ha sido necesaria esta nueva reforma del seguro. En rigor el nuevo decreto-ley no es más que la realización de la ley de Dato de 1900, su obligado complemento.

Però si uno de los puntos de apoyo de la reforma es la comadrona y ésta no sirviera, otra vez iríamos al fracaso. ¿Sirve? Tiene la preparación profesional y moral que se necesita? He aquí un problema que es de esperar se haya planteado el Gobierno y para el cual estará seguramente buscando tranquilizadoras soluciones.

SEVERINO AZNAR

Notas de Sociedad

Los que viajan

Se encuentra en nuestra capital, de paso para Madrid, don Luis Jiménez Cangá-Argüelles, gobernador civil que fué de Granada.

—El popular actor cómico, querido paisano nuestro, D. Pedro Barreto, ha marchado a Madrid.

—Se encuentra entre nosotros, procedente de Granada, el ingeniero don Jacinto Saludes Rosen.

—De la misma capital llegó don José Bello Marín.

—De Huércal-Overa, el industrial don Marcos Sánchez Sánchez.

—De Valencia, el abogado don Rafael Guixeres Minarola.

—De Novelda ha venido don José Moreno Miralles, prestigioso industrial de aquella plaza alcañina.

—El presidente de la Cámara de Comercio, D. Antonio Peregrín Zurano, ha marchado a Madrid.

—Ha llegado a nuestra capital, posesionándose en el cargo de cajero del Banco Central, D. José Moreno Manalot.

—Se encuentran entre nosotros, procedentes de Abruca, nuestros estimados amigos, D. Félix Sánchez Moratalla y D. Tomás Llebrés.

—También llegó a esta capital, procedente de Fiñana, el comerciante, D. Antonio Naclares.

Enfermos

Guarda cama, atacado de un fuerte catarro gripal, el beneficiado primer organista de la Catedral, don Pedro Martín Abad, por cuya mejoría nos interesamos vivamente.

—Restablecido de la grave dolencia que puso en peligro su vida, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro estimado amigo don Ramón Guil Salas, oficial de Secretaría de esta Escuela de Artes y Oficios.

Felicítamos al señor Guil por su total restablecimiento.

No olvidéis que lo más elegante, sólido y económico podéis adquirirlo en PARIS-MADRID, Real, 3, Almería

Información local

La temperatura de ayer

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del servicio Meteorológico Nacional.

Presión media del día	765.7
Temperatura máxima	21.2
Idem mínima	10.8
Idem media	16.0
Idem máxima al sol	24.8
Humedad relativa media	6.4
Evaporación en 24 horas	2.0
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S. W.
Fuerzas en metros por segundo	4.0

Nubosidad. Despejado
Nota del Observatorio Central.—En el Canal de la Mancha existe un núcleo borrascoso que puede originar en España vientos moderados del Oeste y descenso de temperatura.

Llegada del señor gobernador
Ayer, en el expreso, regresó de Madrid el gobernador civil de la provincia, D. Carlos Palanca y Martínez Fortún.

Acompañando al señor Palanca también regresó de la corte, el asambleísta, don Juan Piqueras Vázquez.

A la estación acudieron a recibirles numerosas personalidades.

Inmediatamente, el señor Palanca se hizo cargo del mando de la provincia.

Visita de inspección

Ayer mañana el alcalde de la ciudad, acompañado del inspector de Sanidad municipal, señor Martínez Limones, estuvo inspeccionando el parque de desinfección y el hospital de infecciosos, en donde todo lo encontró en perfecto estado, por lo que felicitó al personal afecto a dichos establecimientos.

Después visitó la Casa de Socorro, en donde halló algunas deficiencias, por lo que hubo de imponer correctivos.

También visitó el señor alcalde, con el señor Martínez Limones, el puesto de socorro establecido en el distrito de Poniente.

El material necesario para este último centro benéfico se ha pedido con objeto de empezar a funcionar en el seguidamente.

Abono de haberes

Mañana, primero de marzo, cobrarán sus haberes los empleados del Municipio y se abonarán, asimismo, las atenciones del mes actual.

De transportes

Se ha adjudicado a la Compañía de Alsina y Graells la exclusiva para el servicio de transportes desde Casita Verde a Cuevas de Vera.

Línea eléctrica

Se ha hecho la concesión a favor de la Compañía del Valle de Lecrín para establecer una línea eléctrica hasta Sierra Almagrera.

Cierre del comercio

Por el Comité paritario del ramo de alimentación se ha solicitado la cooperación de las autoridades, con objeto de que se dé cumplimiento a lo ordenado sobre el cierre de los establecimientos.

De Marina

Por el Ministerio de Marina se ha oficiado al Ayuntamiento para que se haga saber a Enrique López Valverde que en la Comandancia de Marina de Cádiz se han recibido a su nombre 184.74 pesetas.

Pleitos

En la sala de lo civil de la Audiencia territorial de Granada se ha celebrado la vista de los pleitos siguientes:

Juzgado de la Audiencia de Almería.—Don Miguel Gutiérrez Sánchez sobre reposición de providencia.

Juzgado de Purchena.—Entre don Rafael Oller y don Pascual García, sobre tercería de dominio.

—En la Secretaría de la ciudad Audiencia se ha recibido el pleito seguido en don Francisco Gilabert Aranda y don Francisco García y otros, sobre interdicho.

Revista de comisario

Mañana pasarán revista de comisario en los centros militares y horas designadas al

efecto, los jefes y oficiales y fuerzas de esta guarnición.

Telegramas y telefonemas detenidos

Ayer se encontraban en depósito en estas Centrales, por deficiencias en las direcciones de ellos, los telegramas y telefonemas dirigidos a los señores siguientes:

Telegramas: Bunan Varilla, José Soler Barrio, Luisa Hernández, Miguel Villanueva, María Alonso, Adolfo Mier, Angel Figueras, Salvador Meseguer Rapi, Miguel Lleo y Esperanza Méndez Núñez, 24.

Telefonemas: María Guerrero López, Ernesto Berja, Carlos Argel, Martín Zamora y Marqués Tartojas.

Estación emisora E. A. J. 18

Programa para esta noche de ocho a nueve:

Nota de sintonía.

Manuel M. Prieto (pasado-ble).

Un tropezón (tango), trío Irusta.

Valencia, Los Revellers.

Maipú (tango), Bianco Bachicha.

Saeta (Vallejo).

Xavier (vals).

La mejor del puerto (barcarola).

Quebracho (tango), Bianco Bachicha.

Just Around The Corner, Los Revellers.

Seguidillas, Vallejo.

Dandy (tango), trío Irusta.

La mejor del puerto (barcarola).

También se darán las noticias de última hora facilitadas por DIARIO DE ALMERIA, nota del clima y cambio de la moneda.

Vida corporativa

De la Diputación

Esta tarde a las cuatro deberá reunirse la Comisión provincial permanente para despachar los asuntos que figuren en el orden del día.

El Colegio de Abogados

Ayer tarde se celebró la Junta reglamentaria de este ilustre Colegio de Abogados.

Banco Central

Capital: 200.000.000 de pesetas

Domicilio social: Alcalá, 31.—Madrid

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado, a tenor del artículo veintiocho de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y Balance del ejercicio mil novecientos veintiocho. La Junta tendrá lugar el día diez del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 31.

Tendrán derecho a concurrir a dicha Junta, los señores accionistas que tengan papeleta, con arreglo a lo dispuesto en los artículos treinta, treintauno y treinta dos de los Estatutos y disposiciones legales aplicables.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en la Secretaría del Banco.

Madrid veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve.—El presidente del Consejo de Administración, Emilio Ortuño.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse, hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en la Secretaría del Banco.

Madrid veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve.—El presidente del Consejo de Administración, Emilio Ortuño.

Municipalidades

Solicitan licencia

Don Blas García Vicente ha solicitado licencia para poner anuncios en las aceras del Paseo del Príncipe y calles transversales.

—Don Antonio Bracho Carbonero, para construir una casa en la calle de Juan del Olmo.

—Don Diego Plaza Guirado, para hacer obras en la casa número diez del Paseo de San Luis.

A los parraleros de la provincia

(Conclusión)

Así pues, quien acepte la dirección de la Cámara, debe hacerlo con la garantía material y sólida de 200.000 pesetas y renuncia absoluta de sueldo, dieta ni gratificación alguna procedente de aquella, siendo por tanto completamente gratuito y honorífico el desempeño del cargo, y así relativamente, los demás, excepto aquellos que justamente deban ser retribuidos, eliminando del servicio de esta entidad, sin miramiento a influencia ni recomendación, a todo aquel que no llene su cometido cumplidamente.

La garantía material a que me refiero en el párrafo anterior, es para responder del perjuicio que por negligencia o desacierto de la dirección pudiera causarse a cualquier parralero en la salida normal de su fruto, reparación que habría de hacerse inmediatamente después de causado el daño.

Es claro que los señores que hubieron de desempeñar cargos al parecer gratuitos, no piensen que habían de hacer lo del Sastre del Campillo «que cosía de balde y ponía el hilo», puesto que apreciando los resultados obtenidos hasta hoy, ya ven que sólo tienen déficit en los finales de cada campaña uvera como consecuencia de la lamentable labor de la Cámara, mientras que desapareciendo esa causa, se obtendría superávit que por igual beneficiaría con largueza a gobernantes y gobernados en el aspecto material, además de la compensación al trabajo personal la tendrían en la satisfacción del bien cumplido.

También creo de esencial conveniencia que el pleno de la Cámara se reuniera diariamente durante la campaña para cambiar impresiones sobre su marcha, y todos los domingos en igual tiempo Asamblea para que ésta conozca y apruebe o desapruuebe lo actuado por el pleno.

Yo, modesto parralero, apor to mi grano de arena para construir el bloque salvador de la colectividad productora, y a tal fin me ofrezco sinceramente y animado del mejor deseo a desempeñar el puesto que por soberana y unánime voluntad de la Asamblea se me designase incluso su dirección, si así lo estimara conveniente.

Hemos de tener presente que en el próximo venidero mes de Marzo ha de celebrarse Asamblea, a la que no debemos faltar ni un solo parralero, por la importancia que la asistencia de todos tiene, ya que en aquella se deben adoptar decisiones eficaces que nos conduzcan al beneficio que tanto necesitamos.

Debilitar este acto por la ausencia de sus componentes sería muy sensible porque daría lugar a que las cosas siguieran de igual manera que al presente, y esto no debe ni puede ser.

Hay que ser sensatos y pensar que el más elemental deber nos obliga a la defensa de nuestros intereses amenazados de ruina cada un día más que pase en la forma en que como hasta ahora los representa la Cámara.

Para terminar os diré que siendo nuestra la razón, nuestro es el triunfo si sabemos y queremos llegar a él; por tanto hagamos lo necesario con tal objeto, incluso interesar del Gobierno la disolución de la Cámara, si no hubiera otro remedio, para oportunamente y con la urgencia que el caso requiere, proceder a su reconstitución.

Pechina (Almería) 23 de Febrero de 1929.

EMILIANO ABAD RODRIGUEZ

La Casa de las Medias

Este acreditado establecimiento, ofrece al depurado gusto de sus numerosos clientes, finísimas medias de hilo, a una peseta el par, y un variado surtido en calcetines de seda, gran fantasía, a 1.40 el par.

Ayer, en el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión municipal permanente

Ayer tarde a las seis celebró sesión la Comisión municipal permanente bajo la presidencia del señor alcalde y con la asistencia de los señores concejales Cassinello, Viciano, López Rodríguez, Sánchez Cantón, Campillo, Fernández Hidalgo, Fernández Orts y Zárate.

El secretario accidental señor Jiménez dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada, pasando a dar cuenta de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sobre la mesa

Informe de la Comisión de Ornató en la moción sobre desaparición de los puestos existentes en la Puerta de Purchena, Ramba del Obispo Orberá y Plaza de Nicolás Salmerón y escrito de dichos industriales sobre el mencionado asunto.

La Comisión de Ornató, en su informe, aprueba la construcción de nuevos kioscos con arreglo al modelo hecho por el señor arquitecto.

Propone se ordene a los industriales se provean de ellos para la venta de sus artículos en bien de la higiene y de la estética.

Se da lectura a un escrito de don Gabriel López, ofreciéndose para confeccionar los mencionados kioscos por su cuenta, para que los industriales los adquieran después mediante plazos señalados, efectuar con pequeñas cantidades el abono de su correspondiente importe.

También se dió lectura a un escrito presentado por los señores industriales establecidos en la calle del Obispo Orberá y Puerta de Purchena.

En él solicitan que se les deje «continuar como hasta aquí sin introducir reforma».

El señor Sánchez Cantón, hizo uso de la palabra interesando que la primera de las citadas peticiones sea desechada, pues las facilidades que se den a los industriales para adquirir los kioscos corresponde al Ayuntamiento.

Con respecto a la segunda petición de los industriales, la considera bastante extemporánea.

Entiende que éstos deberán cumplir asimismo las órdenes del Comité paritario sobre las horas de venta, por lo que siendo los kioscos móviles o transportables, procedía la reforma sometida a informe de la Comisión de Ornató, entendiendo por la causa expresada que no se les irrogaría perjuicio alguno a los citados industriales.

El señor Fernández Hidalgo propone que se concedan dos meses a los industriales para adquirir los mencionados puestos móviles.

Se muestra de conformidad con lo expuesto por el señor Sánchez Cantón.

El señor Campillo manifiesta que la proposición formulada de los puestos transportables en la práctica lo considera de difícil desarrollo.

El señor Cantón se muestra contrario por entender que los nuevos kioscos serán sencillos y ligeros para su fácil traslación.

El señor Fernández Hidalgo propone la prohibición de establecer en adelante nuevos puestos, la adquisición de los nuevos kioscos y el cumplimiento de las horas de venta y cierre señalados por el Comité paritario del ramo.

El señor Viciano se pronuncia de conformidad con lo manifestado por el señor Campillo.

Se extiende en diversas y atinadas consideraciones y se pronuncia en sentido de que antes de dar una solución debe de estudiarse debidamente, pues en dicho asunto debe buscarse la forma de armonizar los intereses de estos pequeños industriales con el ornato de la ciudad.

El señor Cassinello propone que quede sobre la mesa para su estudio y que el señor arquitecto formule el proyecto sobre la cuantía del kiosko portátil.

Así es acordado. —Informe de la Intervención en escrito de don Diego González Bascuñana, gestor de los arbitrios municipales, sobre vinos y carnes, solicitando la devolución de la fianza.

De conformidad. —Expediente para la expropiación de terrenos para la construcción del camino al cerro de San Cristóbal.

Se acordó aprobar la relación valorada por el señor arquitecto y siempre que se acredite la posesión de los terrenos que se autorice por el señor alcalde el pago de los mismos.

De nuevo despacho

Escrito de don José Pérez González, ayudante de Estadística, solicitando se le encargue de la rectificación del padrón de vecinos.

Se faculta al señor alcalde para ello.

Escrito del médico de la Beneficencia, don Antonio Llebés, solicitando un mes de licencia.

Concedida.

Oficio del señor director de Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín, manifestando que la línea de conducción de energía eléctrica para los depósitos de agua de Jaruga, importa la suma de tres mil cuatrocientas diez y seis pesetas.

Pasa a informe de la Comisión de Aguas.

Escrito de don Fernando García del Pino interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de 24 del mes de enero último, en el expediente de expropiación de la casa número 1 de la Plaza de San Sebastián.

El señor Fernández Hidalgo se muestra a favor de la expropiación por entender que con ella se descongestionaría el tránsito por la calle de Granada.

Dice que las cantidades deben abonarse en dos plazos, pues de otra manera se quedaría sin cantidad para atender a otras expropiaciones necesarias que con urgencia se presentarían.

En el escrito el señor García del Pino solicita el cinco por ciento de interés en la cantidad que no se le abone en el acto dejada para la fecha que se señale.

Se entabla amplia discusión.

El señor Fernández Orts cree que se debe abonar el importe de una vez para obtener una economía en favor del Ayuntamiento representada por la cantidad que importen los intereses que habrían de abonarse.

Se acordó tras breve debate, dejar el asunto sobre la mesa, y facultar a la Comisión de Ornató para que haga las gestiones para la mejor resolución.

—Factura de González y Ramírez, de 837.50 pesetas, por una caldera con destino a la fundición de grasas, y presupuesto del señor arquitecto de 694 pesetas, para la colocación de la misma.

Aprobada. —Informe de la Intervención en la relación de las expropiaciones acordadas pendientes de pago.

Enterados. —Informe de la Intervención en escritos sobre devolución de cuotas.

Se aprobó. —Escrito de don Manuel Fernández de Córdoba y Careaga ofreciendo manantiales para el abastecimiento de aguas a la ciudad.

Se acordó sacar una copia del escrito, y al igual que los anteriores, que pase a estudio de la Comisión de Aguas.

—Informes de las Comisio-

(Continúa en segunda plana)

Información telegráfica y telefónica

Del ambiente político

El presidente del Consejo despacha con Su Majestad el rey

Ayer estuvo en el regio Alcazar despachando con D. Alfonso, el señor Primo de Rivera.

A la salida, manifestó a los periodistas, que había sometido a la aprobación de S. M., el nombramiento de gobernador civil de Sevilla a favor de don Vicente Mora.

Nombramiento que desde luego, acepta el rey y que provocará un pequeño movimiento de personal, por que, como es sabido, este señor nombrado gobernador de Sevilla, venía desempeñando el mismo cargo en la provincia de Murcia.

También dijo el presidente a los reporteros que S. M. el rey había firmado una pequeña combinación que afecta al personal consular.

Se ha firmado un Real decreto declarando paisanos a los alumnos de Artillería

Ha sido puesto a la firma del soberano, y sancionado por éste, un Real decreto por el que se declaran paisanos a los alumnos de la Academia de Artillería.

En la misma disposición se ordena de un modo categórico que quede disuelto totalmente, y por tiempo indefinido, el establecimiento militar donde se cursaban los estudios de Artillería, en virtud de los malos ejemplos que allí veníanse dando y de lo continuado de estos excesos.

Medida que, desde luego, ha tomado el Gobierno para evitar la indisciplina que pudiera sobrevenir en el porvenir de seguir los alumnos cursando sus estudios y con el ánimo en tensión por los casos repetidos de insubordinación del Cuerpo de dicha arma.

En dicha real disposición también se dice que para buscar compensación a los gastos que estos alumnos puedan haber tenido durante sus años de estudio, se les expedirá, si así lo piden, un certificado de validez por si quieren dedicarse al estudio de una caarera civil.

El señor Martínez Anido preside el Patronato de Ciegos

Ayer, por la tarde, reunióse el Patronato de Ciegos bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, señor Martínez Anido.

En dicha reunión se tomaron acuerdos beneficiosos para este organismo.

Fallecimiento de un coronel de Artillería

Ayer falleció en Madrid el coronel de Artillería señor Ros de Olan, el cual había reingresado precisamente a y e r mismo en el Cuerpo a que pertenecía.

El finado era gentilhomme, habiendo sido su muerte muy sentida.

Firma de Marina

Por el ministro de Marina, señor Cornejo, se ha puesto a la firma de S. M. el rey el nombramiento de ayudante de don Alfonso a favor del capitán de corbeta D. Manuel Moreu.

Otra disposición por la cual se nombra comandante de la provincia marítima de Melilla al capitán de fragata don Carlos Piñera.

Además se firmaron otros ascensos reglamentarios.

El director general de Industrias

Procedente de San Sebastián ha llegado a la corte el director general de Industrias.

Firma del ministro del Ejército

Por el ministro del Ejército se ha puesto a la firma del rey una disposición concediendo la Cruz de San Hermenegildo al brigadier don José Sánchez Ocaña.

Se firma otra disposición concediendo la misma gran cruz al intendente de la Armada don Cecilio Dora.

Y por último se puso a la firma de S. M. el nombramiento de ayudante de órdenes suyo a favor del teniente coronel de Infantería, D. Pablo Martínez Alonso.

Noticias de provincias

Llegada de la Escuadra inglesa

Barcelona.—Mañana fondeará en este puerto la Escuadra inglesa del Mediterráneo.

Entre las unidades que la componen figura el magnífico crucero «Wood», que desplaza 42.000 toneladas, llevando a bordo 1.472 tripulantes.

Llega de Italia el comandante Franco

Barcelona.—Procedente de Pisa y en vuelo directo ha llegado el heroico aviador comandante Franco, tripulando el avión gigante «Dornier», adquirido en Italia por el gobierno español.

Mañana continuará Franco su vuelo a Madrid.

Concesión de una medalla al nuevo gobernador de Sevilla

Murcia.—El Ayuntamiento de la capital, en la sesión celebrada hoy ha concedido la medalla de la ciudad al gobernador de la provincia don Vicente Mora, que marcha destinado al Gobierno de Sevilla.

El señor Mora deja en Murcia un grato recuerdo de su acertada gestión al frente de esta provincia, donde se hizo respetar y querer.

El día del presidente

Esta mañana el jefe del Gobierno, recibió en su despacho del palacio de Buenavista, a los ministros de Ejército y Gobernación, con quienes despachó algunos asuntos de trámite.

Después el general Primo de Rivera dedicó la mañana a recibir algunas visitas.

Entre los visitantes se contaba el embajador de Italia.

La real orden sobre el régimen de trigos

La real orden sobre el régimen de los trigos, publicada el día 22 del actual, tiende a establecer el adecuado régimen con motivo de la mala cosecha obtenida a fin de reglamentar las importaciones y establecer el equilibrio necesario para mantener sin alteración el precio del pan.

El reingreso en el Cuerpo de Artillería

En el «Diario Oficial» del Ejército, aparecen unas disposiciones por las que se admite el reingreso en el Cuerpo de Artillería de los siguientes señores:

Coroneles: Don Antonio Muñoz, jefe del Parque de Reserva de la quinta Región; don Juan Delcios, que mandaba el sexto regimiento de Artillería de a pie.

Don Carlos Rodríguez Rivera, jefe del Parque de Reserva de la segunda Región.

Tenientes coroneles: Don José Fernández Ferrer, excedente forzoso en la séptima Región, y don Benito Sardá, que prestaba sus servicios en el ministerio del Ejército.

EXTRANJERO

Desórdenes en San Juan

Buenos Aires.—Informaciones de San Juan dan cuenta de los desórdenes allí desarrollados cuando el ex gobernador Cautani, salía de la corte federal.

En estos desórdenes han resultado varios heridos entre los que figura el citado ex gobernador.

El hambre en Lituania

Kowno.—A consecuencia del frío y de la mala cosecha del año pasado, el hambre está haciendo estragos en muchos puntos de Lituania donde la vida económica está paralizada.

Los esposales del príncipe Fernando de Orleans

París.—Comunican de San Remo que han sido anunciados oficialmente los esposales del príncipe Luis Fernando de Orleans y Borbón, primo del rey de España, con M. Carey Marshall, de San Francisco de California.

El príncipe que se encuentra actualmente en Roma marchará en breve a San Remo, donde se encuentra su prometida.

Noticias de provincias

Llegada de la Escuadra inglesa

Barcelona.—Mañana fondeará en este puerto la Escuadra inglesa del Mediterráneo.

Entre las unidades que la componen figura el magnífico crucero «Wood», que desplaza 42.000 toneladas, llevando a bordo 1.472 tripulantes.

Llega de Italia el comandante Franco

Barcelona.—Procedente de Pisa y en vuelo directo ha llegado el heroico aviador comandante Franco, tripulando el avión gigante «Dornier», adquirido en Italia por el gobierno español.

Mañana continuará Franco su vuelo a Madrid.

Concesión de una medalla al nuevo gobernador de Sevilla

Murcia.—El Ayuntamiento de la capital, en la sesión celebrada hoy ha concedido la medalla de la ciudad al gobernador de la provincia don Vicente Mora, que marcha destinado al Gobierno de Sevilla.

El señor Mora deja en Murcia un grato recuerdo de su acertada gestión al frente de esta provincia, donde se hizo respetar y querer.

El día del presidente

Esta mañana el jefe del Gobierno, recibió en su despacho del palacio de Buenavista, a los ministros de Ejército y Gobernación, con quienes despachó algunos asuntos de trámite.

Después el general Primo de Rivera dedicó la mañana a recibir algunas visitas.

Entre los visitantes se contaba el embajador de Italia.

La real orden sobre el régimen de trigos

La real orden sobre el régimen de los trigos, publicada el día 22 del actual, tiende a establecer el adecuado régimen con motivo de la mala cosecha obtenida a fin de reglamentar las importaciones y establecer el equilibrio necesario para mantener sin alteración el precio del pan.

El reingreso en el Cuerpo de Artillería

En el «Diario Oficial» del Ejército, aparecen unas disposiciones por las que se admite el reingreso en el Cuerpo de Artillería de los siguientes señores:

Coroneles: Don Antonio Muñoz, jefe del Parque de Reserva de la quinta Región; don Juan Delcios, que mandaba el sexto regimiento de Artillería de a pie.

Don Carlos Rodríguez Rivera, jefe del Parque de Reserva de la segunda Región.

Tenientes coroneles: Don José Fernández Ferrer, excedente forzoso en la séptima Región, y don Benito Sardá, que prestaba sus servicios en el ministerio del Ejército.

DE MADRID

De Aviación

En la Dirección de Aeronáutica se ha manifestado hoy que en breve llegará al aeródromo de Los Alcázares, el comandante Franco, tripulando el aparato recientemente adquirido en Pisa y con el cual habrá de llevarse a efecto el proyectado vuelo alrededor del mundo.

El monumento al general Machado

La Comisión encargada de recabar fondos con destino a la creación de un monumento al general Machado presidente de la República cubana, continúa recibiendo numerosas adhesiones así como también donativos.

Una circular del Ministerio del Ejército

En el «Boletín Oficial» del Ministerio del Ejército se publica hoy una circular disponiendo que aquellos jefes y oficiales a quienes se les haya concedido el reingreso en el cuerpo de Artillería, tendrán que solicitar nuevamente la ocupación de destinos.

El próximo partido entre los equipos de España y Portugal

En el campo de fútbol instalado en Puerta Cerrada se ha celebrado esta tarde un partido de entrenamiento entre el equipo nacional que habrá de contender con el seleccionado equipo de Portugal y jugadores de diversos equipos madrileños.

En el Supremo de Guerra y Marina

En el Tribunal Supremo de Guerra y Marina se ha visto la

causa que se le siguió al legionario José Pérez García.

Este en el año 1925 desertó en la posición de Monte Palomares.

El Consejo de guerra ordinario que le juzgara anteriormente condenó al sumariado a cadena perpetua.

Hoy ante el Tribunal Supremo el fiscal y el defensor solicitaron para el legionario desertor cuatro años de recargo en el servicio.

Para instalar una casa con poco dinero hay que ir a PARIS-MADRID, Real, 9, Almería

La incultura en cines y teatros

Con toda seguridad, la persona que sea aficionada a solazarse o distraerse un par de horas en cualquier cinematógrafo o teatro, habrá tenido «la suerte» alguna vez de que ocupase asiento a su lado o en sus proximidades uno de esos espectadores que con la mayor benevolencia, le llamaremos incorrecto, por no llamarle educado o inculto.

Ya se sabe que entre la multitud de concurrentes a esos coliseos suele predominar el elemento juvenil, cuyo elemento no repara en procedimientos para solazarse o divertirse, sean del género que sea, sin miramientos a que a su lado se halle una señora o señorita o bien un caballero de respeto.

Y, en efecto, comienzan por adoptar, en el asiento que ocupan, la postura incorrecta de poner una pierna sobre la otra, pero en forma tan exagerada que casi le dan a usted con un pie en las narices (iba a decir con una pata).

Principia el espectáculo. La orquesta comienza su sinfonía; en el acto notará esa persona que «el pollo» de al lado o el grupo de «pollos quincalla» o «extraplano», que están en sus proximidades, comienza a tararear o silbar o acompañar la pieza musical con el bastón o con los pies.

Si es en el cine, al comenzar la película les oírá usted leer los epígrafes de la misma en alta voz, como si quisieran demostrar que ellos solamente saben leer y tienen el altruismo de enterar de la trama o argumento de la película al resto de los circunstantes analfabetos; salpican la lectura con alguno que otro comentario descabellado que se forjan ellos en su preclaro magín y, en ocasiones, con algún comentario grosero o cuando menos de mal gusto.

Llega algún descanso y entonces principian a comer cacahuets o avellanas o nueces o naranjas arrojando al suelo las cáscaras o las mondas, convirtiendo el local en corral o estercolero. También suelen añadir a esto cual tal escupitajo, sin volver la cara y estrepitosamente con todo género de sonidos laringales que repugnan. Y concluye usted por abandonar su asiento e irse a otro más lejano; pero, en ocasiones, es lo mismo que si fuera usted de Herodes a Pilatos, pues el salón suele estar infectado de «esa pollería bien».

«Pues y los que van en compañía de sus novias y principian por poner, al hablar, los ojos tan tiernos como un inocente corderito degollado, si guen por juntar las caras y terminan por quedarse mancos de ambos brazos? Se conoce que sólo a estos super-hombres se les debe la perpetuación de la especie humana.

Si es una función de teatro les verá usted que, a más de cometer la generalidad de los actos que dejo apuntados, pasean su mirada provocativa e insolente por las señoras y señoritas concurrentes.

Sin duda, así parece; estos «pollos ciruela» han nacido y viven como los hongos; es decir, no tuvieron madre, ni tienen hermanas, ni tendrán el día de mañana esposa ni tampoco hijos. ¡Ah, sería curioso saber qué les parecería a ellos ese comportamiento o falta de respeto con su señora madre, con su hermana, con su esposa o con su hija!

No tienen en cuenta que es un deber cívico, sagrado, de justa reciprocidad, respetar a los demás para verse respetado.

Hace falta que el presupuesto de Instrucción pública sea en España el que alcance la cifra más elevada de millones sobre los presupuestos de otros departamentos ministeriales.

¡Cuánta idiotez, cuánta estu-

pidez y cuánta cursilería!

A mí me parece que todos estos resabios de incorrección, de ineducación, de incultura, de grosería, pueden y deben corregirse y evitarse por los llamados a ejercer funciones tutelares. ¿Procedimientos? ¡Ah!

La expulsión de esa plebe de los locales de espectáculos; la publicación obligatoria de sus nombres y el acto incorrecto o grosero que cometieron, en la Prensa; la inhabilitación por un año en su carrera, a sus estudiantes, o la multa, cobrada por partícula, si son dependientes de comercio o trabajadores.

Es antidoto que se necesita para ir regenerando la raza, ahora que estamos en tiempos de regeneración.

LUIS DE CASTRO ROBRICQUEZ
Almería, febrero 1929.

Los muebles mejores y más baratos sólo los encontraréis en PARIS-MADRID, Real, 9, Almería

Notas oficiosas

Por el Gobierno civil se nos interesa la publicación de las siguientes notas oficiosas:

«El Consejo de ministros celebrado anoche ha acordado imponer una multa de 50.000 pesetas al Excmo. señor D. Tomás Ibarra, vecino de Sevilla, que con pública y frecuente ligereza y notoria indiscreción ha contribuido en repetidas ocasiones a inquietar y equivocar la opinión pública con el propósito de quebrantar el prestigio del Gobierno o de sus representantes.

El importe de la multa será aplicado íntegramente a atenciones benéficas dentro de la provincia de Sevilla.»

«La publicación literal íntegra del preámbulo del real decreto referente a la pérdida definitiva de condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el arma de Artillería por los que hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todos sus promociones como un deber el resistirse a la obediencia de disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso a que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares e incluso sobre el juramento prestado a la Bandera habrían de ser desacertadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el Ejército la legislación y la práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible pero es lo cierto que en este caso ha prevalecido no por claudicación sino por serena flexión del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acacimientos de entonces los que en la sombra a media luz se han abrogado la dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en «alianza acaso inconscientemente con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia general militar donde renacerá el espíritu tradicional, noble, amplio y subordinado de la gloriosa milicia española la constante selección habrá hecho en los cuerpos del arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicación del mando permitió prender en influencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento moral y disciplinado de sus instituciones militares.»

«La publicación literal íntegra del preámbulo del real decreto referente a la pérdida definitiva de condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el arma de Artillería por los que hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todos sus promociones como un deber el resistirse a la obediencia de disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso a que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares e incluso sobre el juramento prestado a la Bandera habrían de ser desacertadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el Ejército la legislación y la práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible pero es lo cierto que en este caso ha prevalecido no por claudicación sino por serena flexión del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acacimientos de entonces los que en la sombra a media luz se han abrogado la dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en «alianza acaso inconscientemente con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia general militar donde renacerá el espíritu tradicional, noble, amplio y subordinado de la gloriosa milicia española la constante selección habrá hecho en los cuerpos del arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicación del mando permitió prender en influencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento moral y disciplinado de sus instituciones militares.»

«La publicación literal íntegra del preámbulo del real decreto referente a la pérdida definitiva de condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el arma de Artillería por los que hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todos sus promociones como un deber el resistirse a la obediencia de disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso a que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares e incluso sobre el juramento prestado a la Bandera habrían de ser desacertadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el Ejército la legislación y la práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible pero es lo cierto que en este caso ha prevalecido no por claudicación sino por serena flexión del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acacimientos de entonces los que en la sombra a media luz se han abrogado la dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en «alianza acaso inconscientemente con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia general militar donde renacerá el espíritu tradicional, noble, amplio y subordinado de la gloriosa milicia española la constante selección habrá hecho en los cuerpos del arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicación del mando permitió prender en influencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento moral y disciplinado de sus instituciones militares.»

«La publicación literal íntegra del preámbulo del real decreto referente a la pérdida definitiva de condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el arma de Artillería por los que hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todos sus promociones como un deber el resistirse a la obediencia de disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso a que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares e incluso sobre el juramento prestado a la Bandera habrían de ser desacertadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el Ejército la legislación y la práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible pero es lo cierto que en este caso ha prevalecido no por claudicación sino por serena flexión del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acacimientos de entonces los que en la sombra a media luz se han abrogado la dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en «alianza acaso inconscientemente con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia general militar donde renacerá el espíritu tradicional, noble, amplio y subordinado de la gloriosa milicia española la constante selección habrá hecho en los cuerpos del arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicación del mando permitió prender en influencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento moral y disciplinado de sus instituciones militares.»

«La publicación literal íntegra del preámbulo del real decreto referente a la pérdida definitiva de condición militar de los actuales alumnos de la Academia de Artillería facilita a esta nota la mayor sobriedad al tratar derivación tan dolorosa inevitable consecuencia del absurdo estado de mentalidad y espíritu fomentado en el arma de Artillería por los que hace medio siglo vienen imponiendo ciegamente a todos sus promociones como un deber el resistirse a la obediencia de disposiciones emanadas del poder público a título de compromiso corporativo consignada bajo firma muchas veces obligada en álbum rebelde y faccioso a que se ha pretendido dar carácter de supremacía sobre las ordenanzas militares e incluso sobre el juramento prestado a la Bandera habrían de ser desacertadas las medidas del Gobierno al unificar para todo el Ejército la legislación y la práctica en materia de ascensos militares y la obligación de obedecerlos no sería ni discutible pero es lo cierto que en este caso ha prevalecido no por claudicación sino por serena flexión del mejor criterio un sistema mucho más parecido al que propugnaban los partidarios de la escala cerrada que al contrario vigente hasta el año 26 y sin embargo y a pesar de los acacimientos de entonces los que en la sombra a media luz se han abrogado la dirección mental y espiritual del Arma de Artillería en «alianza acaso inconscientemente con todos los elementos perturbadores del país no han cesado de atizar el fuego y las pasiones hasta provocar estas dificultades y justificar estas medidas impuestas por la necesidad de aislar el porvenir del contagio del pasado para cuando puedan salir nuevos oficiales de Artillería procedentes de la Academia general militar donde renacerá el espíritu tradicional, noble, amplio y subordinado de la gloriosa milicia española la constante selección habrá hecho en los cuerpos del arma no encuentren más que jefes y oficiales maestros en virtudes militares curados de errores y ofuscaciones que una época nefasta de claudicación del mando permitió prender en influencias perturbadas por falsas doctrinas. El Gobierno espera que la grave sensible medida que se ha visto obligado a tomar sea apreciada por el país como necesaria para prepararle un porvenir más tranquilo y sólido en cuanto al funcionamiento moral y disciplinado de sus instituciones militares.»

«Cuánta idiotez, cuánta estu-

nes de Ornato y de Beneficencia.

Uno de ellos es la moción presentada por el concejal señor Zambrana solicitando la apertura de la Avenida de Vilchez, expropiación del porche del herrador y aprobación del Reglamento de circulación.

Otro de los informes, sobre el servicio sanitario que debe establecerse para el abastecimiento de la leche de cabra, y otro sobre las fosas sépticas.

Se entabló amplio debate. Con respecto al último de los informes citados se acordó pasarse a la Junta provincial de Sanidad.

Los señores Zárate y Fernández Oris se oponen a que pase a informe de la comisión nombrada para el estudio de si procede ir al presupuesto extraordinario, por entender que ello es sólo incumbencia del Pleno.

El señor Fernández Hidalgo propone que pase a estudio de la Comisión de Ornato.

El señor Zárate estima que la Comisión sólo debe acordar quedar enterada.

Intervienen los señores Viciana y Fernández Hidalgo.

Se acuerda rechazar el informe propuesto y que pase a informe del señor arquitecto para que manifieste la cuantía de la expropiación para la apertura de la Avenida de Vilchez, caso que se lleve a efecto, con el voto en contra del señor Zárate.

Cuenta de los trabajos que han sido efectuados en el Cementerio del Cabo de Gata.

Se autorizó al señor alcalde para ello.

Expediente de don Juan García Cadenas, sobre instalación de un motor en la Bollería Suiza, sita en la calle de Aguilar de Campoo núm. 1.

De conformidad.

Oficio del director de la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín proponiendo la prórroga hasta el día 31 de marzo del contrato de suministro de alumbrado público.

Se concede la prórroga.

Presupuesto de obras de sardinel y desmonte de calzada en las calles del Jaúl y Alcalde Muñoz.

Se aprobó.

(Sale del salón el señor Campillo).

Certificación del ingeniero del servicio para el abastecimiento de aguas al barrio de Jaruga.

Se aprobó.

Cuenta del ingeniero de aguas de obras ejecutadas para dotar de agua las barriadas del Jaúl y San Miguel.

Paso a informe de la Comisión de Aguas.

Facturas de «La Crónica Meridional» de 73'85 y 92'60 pesetas por la inserción de anuncios de subastas y concursos.

Quedó sobre la mesa para estudio.

Factura de Manuel Montes Tenorio de 295'50 pesetas por suministros a la farmacia.

Aprobado.

Factura de Andrés Vizcaino de 108 pesetas por 36 extracciones dentarias.

Como el anterior.

Escrito de don Guillermo Mateo Ramírez ofreciéndose a acompañar a los tenientes de alcalde en el repeso del pan.

La Comisión quedó enterada.

Informes de la Comisión de Aguas.

Figura una factura del Valle de Lecrín, de 5.065'10 pesetas, por energía eléctrica suministrada al servicio de aguas y la construcción de una casa para el guarda de los depósitos.

Se aprobaron.

Informes del ingeniero del servicio de aguas.

A informe de la Comisión de Aguas.

Factura de F. Sánchez Pición de 297'29 pesetas por efectos para el servicio de Policía Urbana.

Se aprobó.

Escrito del cura regente de la parroquia de las Cuevas de los Medinas solicitando la subvención de 200 pesetas.

Idem.

Escrito de don Hilario

Noticias y sucesos

Maldito sea el vino!

El hombre más sensato y formal pierde los estribos en cuanto ha ingerido veinte o treinta vasos de más del clásico vino albuñolense...

Los enfermos quedaron encamados en el citado centro benéfico.

Contra incendios. El agente general de «La Equitativa» (fundación Rosillo), riegos diversos, don Salvador Durán, ofrece ventajosas condiciones a los gestores de Seguros para esta capital o para pueblos de la provincia.

Rapto

En la Comisaría de Vigilancia presentó una denuncia, Francisco Martín Espejo, contra un tal Diego Redondo, por considerarlo autor del rapto de una de sus hijas, llamada Trinidad Martín Lozano.

Adoqueros

Se necesitan muchos para trabajo constante en las canchales de «Loma Pelada», (Cabo de Gata). Se paga a 18 céntimos la hechura del adoquín corriente, y se da la piedra arrancada.

BRVAO regala todos los sábados dos pares de alpargatas con piso de goma a los dos primeros clientes que vayan a realizar alguna compra.

Un hombre herido gravemente de una pedrada

A las diez de la noche de ayer, en la Puerta de Purchena discutieron Ramón Sánchez Pérez, de oficio barbero, y otro cuyo nombre se desconoce.

Caida de un auto en marcha

En la Casa de Socorro fué asistido Rafael López Alvarez, de una contusión en la región mentoniana, de pronóstico leve.

Un inmoral

En la Comisaría de Vigilancia presentó Juan Marqués Guillén a José Cara Espín, denunciándole por cometer actos inmorales en la vía pública.

Se vende

Estantería completa de cristales, escaparate, puerta y mostrador. Informarán: Maura, 27. Horas: de 9 a 11 de la mañana.

Atacado de epilepsia

En la Casa de Socorro fué asistido don Francisco Maldonado Sánchez, el que en la calle de las Tiendas sufrió un ataque de epilepsia, a consecuencia del cual se produjo también una herida en la región frontal, de pronóstico leve.

Aprendiz

Hace falta en la Relojería «Regent» con alguna práctica «comercial y referencias inmediatas».

Accidente del trabajo

Antonio Cárdenas Serrano,

de 17 años de edad, sufrió una erosión en el dorso de la mano izquierda, que se la produjo trabajando en una tienda establecida en la calle de Juan Lirola.

Por amenazar a un niño

Ante la Policía ha denunciado Mariano Puga a Antonio Fresneda Jiménez por amenazar a un hijo del primero llamado Manuel, que sólo cuenta diez años de edad.

Niño atropellado

En la calle de Granada fué atropellado por el automóvil que conducía Gabriel Ufarte López, el niño de siete años Vicente Oyoneta Valdivia.

Un hombre herido gravemente de una pedrada

A las diez de la noche de ayer, en la Puerta de Purchena discutieron Ramón Sánchez Pérez, de oficio barbero, y otro cuyo nombre se desconoce.

Trasladado a la Casa de Socorro, se le apreciaron varias heridas que interesan los tejidos blandos de la nariz, contusiones en el párpado inferior, una con completo desprendimiento de éste, y otra con gran traumatismo en el globo ocular izquierdo, con intensa hemorragia.

El pronóstico de los facultativos fué de grave, siendo el herido trasladado al Hospital provincial.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital: 400.000.000 de pesetas. A partir del día primero de Marzo próximo se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 17, un dividendo a cuenta de pesetas 7,94, ya deducidos todos los impuestos.

Registro civil

Durante el día de ayer se hicieron en este Registro civil las siguientes inscripciones: DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN. Nacimientos: Rafael Ortega Luque y Antonio Montoya González.

TEJIDOS

Por final de temporada. Grandes rebajas. VENTA DE RETALES. TODOS LOS DIAS. ALMACENES

Plaza

Príncipe, 15 SASTRERÍA

a cargo de D. JUAN BEDMAR DE LA SASTRERÍA INGLESA

Garantizamos la mejor confección. VENTA A PLAZOS

Gran fábrica

PIEDRA ARTIFICIAL Y CEMENTO ARMADO. RAFAEL CAÑADAS ANDÚJAR. Parque Alfonso XIII

Válvulas Philips «MINIWATT»

A la conquista de la perfección en radiotelefonía se ha llegado con el empleo de las nuevas válvulas PHILIPS «MINIWATT» A 442, A 445 y B 443.

El progreso, la reputación y la tranquilidad de España no pueden estar a merced de conspiradores intrigantes y maldicientes

Del Gobierno Civil nos remiten para su publicación el siguiente artículo aparecido en «La Nación», de Madrid:

Creemos bien esclarecidos en los dos artículos anteriores, publicados en nuestros números del viernes y el sábado, los puntos de vista que la Dictadura mantiene en estos momentos respecto a lo que ha dado en llamarse política del porvenir, y también lo que es, significa y puede esperarse de la Unión Patriótica, como factor esencial de ella.

Que en doctrina política se registren distintas escuelas, es bien natural, y que entre los que las propugnan unos hombres adquieran mayor prestigio o atraigan más simpatías que otros, es inevitable.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus sucursales o filiales.

Que en la doctrina política se registren distintas escuelas, es bien natural, y que entre los que las propugnan unos hombres adquieran mayor prestigio o atraigan más simpatías que otros, es inevitable.

Y ya que estas últimas palabras nuestras significan una apelación a la concordia, nunca una humilde demanda de benevolencia que creemos tener muy bien ganada.

Y ya que estas últimas palabras nuestras significan una apelación a la concordia, nunca una humilde demanda de benevolencia que creemos tener muy bien ganada.

Y ya que estas últimas palabras nuestras significan una apelación a la concordia, nunca una humilde demanda de benevolencia que creemos tener muy bien ganada.

Los servicios a domicilio se cobran dobles. Lociones de las mejores marcas. En estos precios va incluida la propina. TELÉFONO 29

Banco Central. Capital social: 200.000.000 de pesetas. Domicilio social: Alcalá, 31 :-: Madrid. Sucursal de Almería: Apartado 61 - Teléfono núm. 299

SUCURSALES: Albacete, Alcalá La Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Antequera, Arceña, Arenas de San Pedro, Arévalo, Astorga, Avila, Ayora, Badajoz, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellpuig, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazorla, Cebreros, Cervera, Ciudad Real, Córdoba, Daimiel, Dos Hermanas, Enguera, Haro, Hellín, Igualada, Jaén, Játiva, La Baneza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Logroño, Lora del Río, Lorea, Lucena, Málaga, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Mataró, Medina del Campo, Mora de Toledo, Murcia, Nájera, Novelda, Ocaña, Oropeza, Osuna, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Ronda, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torre del Campo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

Operaciones que realiza este Banco. Cuentas corrientes con interés, en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de créditos. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de Crédito. Seguros de Cambio. Depósitos de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

CAJA DE AHORROS. Interés de CUATRO por ciento anual. Consignaciones a vencimiento fijo. Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por ciento anual, a tres meses; de cuatro por ciento, a seis meses, y de cuatro y medio por ciento, a un año.

La Panificadora Almeriense. Nuestra Señora de los Dolores. Desde el día 27 del actual mes, se expende en los establecimientos que al final se detallarán el auténtico y exquisito pan de Viena. También se expenderá al público toda clase de pan y bollería que se elabore en la «Panificadora Almeriense», sita en la calle del General Luque, a partir del día 28 del presente mes.

Francisco Martínez Tamayo. GLORIETA DE SAN PEDRO, 2. Esta Casa fabrica toda clase de muebles. Antes de hacer sus compras, vea catálogos y consulte precios.

Compañía Naviera Sota & Aznar de Bilbao. SERVICIO DE CABOTAJE. El magnífico vapor ARNOTEGI MENDI saldrá de este puerto el viernes día 1.º de Marzo, admitiendo carga para los puertos de MALAGA, CÁDIZ, SEVILLA, HUELVA, VIGO, VILLAGARCIA, LA CORUNA, FERROL y demás puertos del Norte.

TALLERES Francisco Oliveros S. A. ALMERIA. Fábrica de vagones. Construcciones metálicas. Tinglados. Puentes. Entramados. Toda clase de estructuras metálicas, según plano. Tanques para Fuel Oil y Diesel Oil hasta doce mil toneladas.

Dr. Martínez Limones. Especialista en enfermedades de la piel, sifilis y vias urinarias. Diplomado de las Clínicas urológicas y sifilográficas de los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, de Madrid.

Compañía Naviera Sota & Aznar de Bilbao. SERVICIO DE CABOTAJE. El magnífico y nuevo buque a motor AMBOTO MENDI saldrá de este puerto el viernes día 1.º de Marzo, admitiendo carga para los puertos de MALAGA, CÁDIZ, SEVILLA, HUELVA, VIGO, VILLAGARCIA, LA CORUNA, FERROL y demás puertos del Norte.

Vapores Correos Franceses

De la Société Générale de Transports maritimes à Vapeur et Lloyd Latino Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, FLORIDA Y PINO

Saldrá de Almería el 12 de Marzo de 1929 para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 22 de Marzo de 1929 para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 12 de Abril de 1929, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

De 10 años cumplidos un entero 52750 ptas. incluidos impuestos. De 2 años a 10 sin cumplir un medio 26750

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, CLASE INTERMEDIA Y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable. Amplios salones comedores para el pasaje de tercera clase. Camarotes especiales de tercera clase de 2, 4 y 8 literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza.

Para los de tercera clase comida a la Española. Todos los meses una salida de buque directo a Marsella.

AVISO IMPORTANTE.—Los pasajeros que se dirijan al Brasil tienen que visar sus pasaportes en Cádiz.

Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo. Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios Hijo de Ricardo Girón (S. en C.) Boulevard del Príncipe, 75—Almería y Cortina del Muelle, 21 y 23—Málaga.



La Isla de Cuba

JUAN BENAVENTE PEREZ

Novidades en Tejidos de todas clases.—Extenso surtido en Pañería para Trajes y Gabanes

PRIMERA CASA EN TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Acreditada Sastrea de Paisano-Millitar y Eclesiástica

Novidades en Guardias.—Estambres.—Sateanes.—Diagonales y Paños para uniformes de oficiales y Tropa del Ejército.—Carabineros.—Guardia Civil.—Seguridad y Ordenanzas de Bancos y Centros Oficiales.

EL MEJOR SURTIDO Y MAS BARATO EN GABANES CONFECCIONADOS

Trincheras, Pellizas e Impermeables vende esta Casa

La Casa mejor surtida y la que vende mas barato

Calle Real, 2, Placeta de San Gabriel, I, y Santo Cristo, I

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al por ciento a largos plazos

VENTA DE CÉDULAS HIPOTECARIAS

AGENTES EN ALMERÍA

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Máquinas para coser y bordar

Las de mejor resultado y las más elegantes

Wertheim

Dirección Gral. en España

RÁPIDA S. A.

AVIÑO 9, Apartado 738

BARCELONA

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis



Banco Hispano Americano

FUNDADO EN 1900

Capital 100 millones de pesetas

Casa Central: Madrid, calle de Sevilla, 1. Sucursal del Sur: Calle del Duque de Alba, 15.—SUCURSALES:

Ibáñez, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alcañiz, Almería, Antequera, Arandilla, Badajoz, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Cuenca, Cullera, Don Benito, Estella, Ejea de los Caballeros, Eida, El Ferrol, Estella, Figueras, Gandia, Granada, Guadalajara, Guadix, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Loya, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte del Cid, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Olot, Orense, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Pampuna, Plasencia, Pontevedra, Pozoblanco, Remosa, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Sorja, Talavera, Tarrasa, Teruel, Toledo, Torrelavega, Tudela, Tuy, Utrera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vitoria-Gasteiz, Vigo, Villafraña del Panadés, Villagarcía, Villarreal, Villena, Vivero, Zamora, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos.

Compra y vende por cuenta de sus clientes toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Opera en todas las Bolsas.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito, sobre todas las plazas del mundo.

Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando un interés del 2 por 100 sobre las cuentas a la vista.

250 por 100 para las consignaciones a tres meses fecha.

275 por 100 para las consignaciones a seis meses fecha.

3 por 100 para las consignaciones a un año fecha.

Admite impositores en cuentas corrientes a la vista y a plazos de todas las monedas.

Cuentas de depósitos en efectivo y efectos en custodia.

Verifica apertura de créditos en las diversas monedas y hace pagos contra documentos, etc., etc.

SUCURSAL DE ALMERÍA: Paseo del Príncipe, 62. Apartado 12.—Teléfono Urbano, 82. Interurbano, 4

PASTILLAS MORELLO



Eucalipto, Savia de Pino y Bálsamo de Tolú

Combaten: TOS, CATARROS, BRONQUITIS, ASMA, etc.

No contienen ningún narcótico

Recetadas por eminencias médicas durante más de 50 años

AURELIA AGENCIA DE NEGOCIOS

Bajo la dirección del Letrado don Enrique Fornovi Abogado en ejercicio y Agente de negocios matriculado

Compraventa de fincas; dinero en hipoteca; gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas Públicas y en los Juzgados; cumplimiento de exhortos, cartas-órdenes etc. Cobro de créditos; reclamaciones de todas clases, tanto judiciales como administrativas y contencioso-administrativas. Tramitación de expedientes posesorios y de dominio. Gestión para la inscripción de títulos en el Registro de la Propiedad y cancelación de gravámenes.

Oficina: Mayor, 4, bajo, izquierda. Horas para el público, de 10 a 12 y de 4 a 6. Teléfono 2412.

Murcia, 24

LA CASA DE LOS DUENDES

Novela histórica

POR

BENIGNO FERRER DOMINGO

La venta exclusiva de esta novela, de «Un ladrón de honras y de «Los héroes del aire», del mismo autor, pertenece a la Editorial «Sociedad General Española de Librería».—Ferraz, 21, Madrid.

—Respetuoso con el pacto, señor—contestó seguidamente el poeta moro, y continuó—. Cumplido con lo convenido. De la completa seguridad a las personas, a las familias y a los bienes, componed la guarnición por igual, de cristianos y mozárabes, así fíjese en vuestra estancia de Osbolla, no alteréis ni las costumbres ni las tribuciones, ni recibáis otra moneda que la valenciana. Reservaros todos los derechos y privilegios que llevan anejos vuestra walla, pero no toquéis nuestros fue-

ros y dignos gobernar con el «Dyemag», nuestra asamblea de notables.

—¡Basta!—prorrumpió el conquistador cortándole la palabra.—¿Cuándo el vencido impuso la ley al vencedor?

—Haced honor a lo pactado—afirmó Al Batti.

—¡Cállate o os haré arrancar la lengua!

—¡No monte—dijo sin inmutarse el sabio moro—. Poco me importa mi vida si se me da de merced a cambio de condición de esclavo.

Y con arrogante e tiz y noble presencia, en la que se exteriorizaban la grandeza de alma y el temperamento irresoluto de aquel hombre, siguió diciendo:—Nada tengo y nada poseo. Mi morada es la tierra y mi hogar una choza que tiene por techo el cielo, más tú que yo eres todo, has honor a la palabra de caballero.

Acabadas de proferir estas frases un rumor sordo se extendió en la sala; todos los semblantes se cubrieron de cadavérica lividez y por el ámbito se sintió cruzar la estela de la muerte. El Cid, levantado su arrogante y robusta figura en el estrado, apareció erguido y retador, y sus ojos fulguraron con un extraño brillo. Entre tanto Al Batti, incommovible, lleno de serenidad y sangre fría, pronunciando palabras en las que mezclábanse la ruda ferocidad y el desprecio a la vida, con las exigencias de un alma soñadora que vibraba al impulso de sentimientos íntimos, seguía diciendo:—Podrás ponerte argollas en los pies y

hierro en las manos, quebrantar mis huesos y rajar mis carnes, pero óyame que entretanto palpita mi alma no me quitarás ni un sólo líbrico de la parte de cielo que me pertenece, porque tanto cuanto más se haga por abatir me en tierra y arrebatar mi libertad, tanto más alto volará mi espíritu.

—Pues yo os enseñaré a ser prudente. Al Batti, atañero cantor de romances, que como me llamo Rodrigo haré que os chamusquen las alas—prorrumpió con frío aplomo el guerrero.

El vigoroso temperamento del conquistador mostrábase en desbordada cólera que trataba de reprimir.—¡Haced que ese desgraciado se aparte de mis ojos!

A aquellas palabras proferidas por el dominador, eran la clara elocuencia del horrible castigo que se habría de aplicar. Los nobles moros quedaron consternados. Y Al Batti, conducido por los alguaciles, que habían hecho acto de presencia, salió del aposento con la cabeza levantada y la mirada digna. Un fragor de odio retumbó el salón. Los ojos de los castellanos y mozárabes fulguraron, rta Jores. Hubo un momento de terror súbito, los cuerpos temblaban y las manos crispadas parecían prontas a acometer haciendo presa en las gargantas para estrangular impacables.

En aquellos breves instantes de inquietud, en que el furor se disponía a estallar con toda su cólera, la voz recia y tonante del Cid Campeador resonó en el aposento e impuso

orden. Por su pensamiento cruzó rápida la idea de haber llegado la hora de hacer un escaramuzo que fuese sonado, erigiéndose en brazo justiciero del desventurado Alkadir, aplicando al usurpador Benjesf un ejemplar castigo.

—¡Ahora habéis de entregarme—dijo con acento vibrante,—a la persona de vuestro jefe asesino, al traidor Benjesf. Y quiero que también me sean presentados todos sus tesoros. Me mostraré severo e impondré pena de la vida a los que ocultaren las riquezas que él les hubo confiado.

Y Benjesf, entregado por los mismos moros notables, sus parciales, fué preso y sometido a proceso.

IX EL CASTIGO

Un anciano venerable, de caminar lento, de aspecto dolorido y ojos húmedos, por la amargura que rebosaba en su corazón, entró en el ancho portal del Alcázar. Era Mohamed walf para que le hiciera justicia. Subió la escalinata y penetró en un espacioso salón cubierto de losas de rico mármol. Frisos con arabescos, zenefas de azulejos, versículos del Corán, cifras y flores, y esbeltas columnitas ligramados constituían el alorno de aquella amplia y suntuosa estancia.

Hijo de Ramón A. Ramos

PASEO DE COLÓN, 19 (Barcelona)

Servicio rápido semanal entre Barcelona, Almería, Motril, Algeciras y Málaga



con los vapores «María R.», «María Delme de R.», «Roberto R.», «Ricardo R.», «Manolina R.», «Manuela C. de R.», «Jacinto R.» y «Enriqueta R.»

Salidas de Barcelona directo para Almería, todos los sábados. Salidas de Almería directo a Barcelona, todos los lunes. Salidas de Almería para Motril, Algeciras y Málaga, todos los martes.

NOTA.—Para cargar en estos vapores hay que pedir buque con anticipación.

Agente en Almería: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, Gerona, 5.

REPRESENTANTE PARA ALMERÍA Y SU PROVINCIA:

F. FERNANDEZ BLANES.—Regocijos, 28, Almería

Heridas, Cortaduras, Desgarros, Quemaduras, Llagas, Sabañones

se curan rápidamente con el poderoso antiséptico alemán

Tafetán líquido Cura-Heridas «JEIL» (Marca registrada)

(Tubo encarnado) PRECIO: UNA PESETA el tubo

Suprime parches y vendas, permitiendo lavarse y mover la parte dañada sin dificultad alguna. ÚNICO remedio que tiene estas propiedades.

EXIGID MARCA «JEIL» Y TUBO ENCARNADO

CHEMISCHE FABRIK HENRY COHR. - HANNOVER

Representante general: N. SALLES BARBARÁ, Apartado 199 - BARCELONA

EN VENTA: Principales Centros de específicos, Farmacias y Droguerías de España

REPRESENTANTE PARA ALMERÍA Y SU PROVINCIA:

F. FERNANDEZ BLANES.—Regocijos, 28, Almería

SE VENDE en las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al

Comité de Nitrato de Chile

BARQUILLO, 21, MADRID.—Apartado, 6

¡Agricultores!

Abonado con NITRATO DE SOSA DE CHILE, es un abono excelente para todos los cultivos

SE VENDE en las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al

Comité de Nitrato de Chile

BARQUILLO, 21, MADRID.—Apartado, 6

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las cólicas, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y dilatación del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e

INTESTINOS

35 años de éxito. 5 pesetas botella

¿Necesita V. un buen purgante

Agradable,

Eficaz,

No irritante.

Barato?

Ya existe:

El Purgante Azúcar de Plátano «Luko!»

Compre usted un sobrecito por 35 ctms. en cualquier buena farmacia.

El mejor café tostado se vende en

La Equitativa

Recoctados sobre ricos cogines, rodeado de apuestos moros y caballeros castellanos, sus leales, de diversos y nobles linajes, que componían su corte, se hallaba un bizarro mozo de sabelta y vigorosa presencia. Ruy Díaz de Vivar aparecía vistiendo el celatón de seda entretijado de oro, sobre cuya prenda se destacaba el pellizón de piel de armadillo, forzado de bermejo con bandas doradas, y prendido en el hombro derecho caía el regio manto formando armónicos pliegos. Calzas de paño cubrían sus robustas y bien torneadas piernas, y calzaba zagatos adornados con bordados. De miria las energías eran los expresivos ojos del caballero castellano, destacándose las penetrantes pupilas de las facciones correctas de su cara fresca y sonrosada, en marcada en una barba lúmbra, sedosa y enortujada, símbolo del honor varonil.

En un ángulo de la regia estancia, dentro de una hornacina, se veía el pendón blanco del guerrero con franjas de oro, el escudo con la bleka del rico mal, destacándose pintado el famoso dragón, y la tajadora de ancha hoja de acero y gruesos manzanas doradas; la célebre Tizona. Se veía allí, arma pesada y terrible que manejada por su forzada mano seguía los cuerpos de los enemigos como si endebles cañas fueran.

—El Dios poderoso os guarde señor,—dijo Ben al Farax, alguacil del Cid, inclinándose cere monioso delante del caballero.

(Continuaré)